

INVITACIÓN ABIERTA O PUBLICA

PROCESO No AGUCIM-IP-01-21

"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER"

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la contratación a realizar es la suma de NOVECIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$902.139.646,19) MCTE equivalente a 992,97 SMMLV.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio

AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P

CIMITARRA, JUNIO 09 DE 2021



1. INTRODUCCIÓN

LA ENTIDAD pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de objeto "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER".

El costo del contrato a celebrar se cargará a la respectiva certificación presupuestas expedida por la oficina de presupuesto de la entidad.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en la pagina WEB de la entidad http://aguasdecimitarrasas.com/.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente proceso de selección.

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- a. REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P., por medio de cual se reglamentan las facultades para contratar del señor gerente y/o representante legal de la entidad, según lo contenido en el Articulo 6° de dicho reglamento.
- b. Convenio Interadministrativo No. 288 del Siete (07) de mayo de 2021, suscrito con el Municipio de Cimitarra Santander, cuyo objeto consiste en: "COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA TRAVIATA, LA VEREDA LA TERRAZA Y EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER".
- c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación se fundamenta en el acuerdo de creación de la Entidad y las facultades entregadas por la junta directiva de la entidad a la directora.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto a desarrollar incluye "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER"

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor de la ENTIDAD.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		



1,1	Localización y replanteo		2181,93	
1,2	Señalización preventiva	ml	2181,93	
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA			
2,1	Excavación en material común	m3	1638,71	
	Relleno con material granular para		050.74	
2,2	cimentación de tubería	m3	253,71	
0.0	Relleno con material proveniente de		4000.70	
2,3	excavación	m3	1232,73	
2,4	Relleno con material seleccionado	m3	136,97	
2,5	Retiro y disposición de material sobrante	m3	405,98	
3	TUBERÍAS			
2.4	Suministro e instalación tuberia PVC U.M.	mol	2494 02	
3,1	3" RDE 21	ml	2181,93	
3,2	Acometida domiciliaria PVC 1/2"	und	155,00	
4	ACCESORIOS Y VÁLV	ULAS		
4.1	Suministro e instalación válvula en H.D.,	und	22.00	
4,1	D=3", E.L.	und	23,00	
4,2	Suministro e instalación tee en H.D., D=3",	und	13,00	
4,2	E.L.	una	13,00	
4,3	Suministro e instalación codo 90° en H.D.,	hau	7,00	
4,3	D= 3", E.L.	und	7,00	
1.1	Suministro e instalación tapón en H.D.,	und	6,00	
4,4	D=3", J.H.	una	0,00	
4,5	Suministro e instalación unión PVC U.M. 3"	und	101,00	
4,6	Suministro e instalación válvula ventosa	und	1,00	
	H.D. 3" triple acción extremo Bridado		1,00	
5	CONCRETOS Y CAJ	AS		
5,1	Caja para válvulas	und	24,00	
5,2	Anclaje en concreto 2500 PSI para tubería	m3	3,75	
6	SISTEMA DE BOMBEO	Y PTA	P	
6,1	Sistema de bombeo	und	1,00	
	Perforación y construcción pozo profundo			
6,2	entubado a 6", para extracción de agua	ml	80,00	
	subterranea			
7	TANQUE DE ALMACENAMIENTO			
7,1	Concreto ciclópeo (60% concreto 2500 psi,	m3	1,20	
- ','	40% piedra)	0	1,20	
7,2	Concreto simple de limpieza 2000 psi, e =	m2	2,59	
	0.05 m		,	
7,3	Zapatas en concreto 3000 PSI	m3 ml	1,60	
7,4	Viga de amarre cimentacion de 35 x 30 cm		11,4	
7,5	Concreto columnas 3000 psi 35 x 35 cm		34,40	
7,6	Concreto vigas aereas 3000 psi 30x30 cm	ml	34,20	
7,7	Concreto 3000 psi Placa maciza e=12 cm		7,29	
7,8	Acero de refuerzo PDR 60	kg	1654,55	
7,9	Suministro e instalación de tanque de	und	1,00	
	•			



almacenamiento 90 m3	

La Entidad determino los requisitos y especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral de este estudio, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del contrato.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como se indica en el siguiente cuadro:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	
3	72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción	
3	72151100	Servicios de Construcción de Plomería	
3	72152700	Servicios de Instalación y Reparación de Concreto	

3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la contratación a realizar es la suma NOVECIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$902.139.646,19) MCTE equivalente a 992,97 SMMLV.

3.1 FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

- a) La entidad dará un anticipo del CINCUENTA PORCIENTO (50%) del valor total del contrato.
- b) Mediante actas parciales contra avances de obra, debidamente suscritas por el contratista, interventor y supervisor, estos pagos se girarán al contratista cumplidos los requisitos de ejecución y suscripción de actas de obra previa amortización del anticipo hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato.
- c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte de la Empresa y suscrito el acta de liquidación.
- **NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
- **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, la Entidad determinará la oferta más favorable para el caso de la presente invitación publica teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La Entidad evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones.

En la evaluación de las ofertas, La Entidad, realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	ELEMENTO DE PRECIO	500
2	ELEMENTO DE CALIDAD	400
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	INCENTIVO AL SISTEMA DE	
4	PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS	10
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	PUNTAJE TOTAL	1010

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, La Entidad escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación. Se tiene como primer factor de desempate al Oferente con mayor puntaje por factor económico.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. Si persiste el empate, la Entidad utilizara las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- 3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.



- 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la <u>Ley 361 de 1997</u>. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- 5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

5. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

	CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR	
1.	PUBLICACION INVITACIÓN PUBLICA	EL 09 DE JUNIO DE 2021	http://aguasdecimitarra sas.com/	
2.	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	EL 09 DE JUNIO DE 2021	http://aguasdecimitarra sas.com/	
3.	PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	EL 09 DE JUNIO DE 2021	http://aguasdecimitarra sas.com/	
4.	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 10 días hábiles)	DESDE EL 09 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2021	En las instalaciones de LA ENTIDAD y al correo electrónico gerencia@aguasdecimi tarrasas.com	
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	EL 21 DE JUNIO DE 2021		
5.	EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES.	EL 21 DE JUNIO DE 2021	http://aguasdecimitarra sas.com/	
6.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2021 8:00 A.M	En las instalaciones de LA ENTIDAD	
7.	INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	22 DE JUNIO DE 2021 8:10 A.M	En las instalaciones de LA ENTIDAD	
8.	EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	DESDE EL 22 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2021	http://aguasdecimitarra sas.com/	



9.	TRASLADO DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	EL 24 DE JUNIO DE 2021	http://aguasdecimitarra sas.com/
10.	RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA.	EL 25 DE JUNIO DE 2021	http://aguasdecimitarra sas.com/
11.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres días a la expedición del acto de adjudicación	En las instalaciones de LA ENTIDAD
12.	SOLICITUD DE RP	a la firma del contrato	En las instalaciones de LA ENTIDAD
13.	ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los dos días a la firma del contrato	En las instalaciones de LA ENTIDAD
14.	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los tres días a la entrega de la garantía	En las instalaciones de LA ENTIDAD
15.	ACTA DE INICIO	Dentro de los tres días a la aprobación de la garantia	En las instalaciones de LA ENTIDAD

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

CONCLUYE QUE

Resulta procedente iniciar los trámites inherentes al proceso de selección de contratista en la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA O PUBLICA para la contratación de: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER".

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO OVALLE ARIZA Gerente, AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P

Reviso Aspectos jurídicos: Lexius Asesoría SAS (Abg. Giovanny Humberto Duran Romero) (Modalidad de selección, análisis de riesgo, indicadores financieros y garantías) – Miembro Comité de Contratación

Reviso Aspectos Técnicos: Juan Carlos Cáceres Hernández - Ingeniero Civil Residente - - Miembro Comité de Contratación